ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2363
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD	4 – San Cristóbal
UPZ	33 – Sosiego
BARRIO	Camino Viejo de San Cristóbal
DIRECCIÓN	Carrera 3B No. 7 – 36 Sur (Jacinto Eduardo Guevara Guevara)
FECHA VISITA	Abril 12 de 2005
SOLICITANTES	Juez Eder Alonso Gaviria Juzgado 46 Municipal de Bogotá (RAD. DPAE – FOPAE No. 1 – 03089)
AREA	100 m^2
PREDIOS EVALUADOS	2
POBLACIÓN BENEFICIADA	9 familias (36 personas)
TIPO	Remoción en masa
VIGENCIA	Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

2. ANTECEDENTES

Como resultado de las diferentes visitas técnicas realizadas por personal de la Coordinación Técnica de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, DPAE, en el sector de la Carrera 3B con Calle 7 Sur del Barrio Camino Viejo de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el talud que separa el costado norte de la Urbanización Marbella I Etapa y el sector posterior de la vivienda identificada con dirección Carrera 3B No. 7 – 36 Sur, propiedad del Señor Jacinto Eduardo Guevara Guevara; se han emitido los siguientes documentos técnicos:

- Diagnóstico DI-1320 de diciembre de 2001.
- Oficio No. 2-04999 del 31 de julio de 2003 enviado al Alcalde Local de San Cristóbal con copia a la administradora del Conjunto Residencial Ciudad Marbella I Etapa
- Oficio 2-07438 del 13 de noviembre de 2003
- Oficio 2-03082 del 15 de junio de 2004 dirigido al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio del cual se le envió copia al alcalde local y al propietario del predio visitado.
- Oficio No. 2-01713 del 14 de marzo de 2005 dirigido al Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio con copia a la Personería de Bogotá y al alcalde local.
- Oficio No. 2-02187 del 31 de marzo de 2005 dirigido al Dr. Eder Alonso Gaviria – Juez 46 Civil Municipal de Bogotá y al Señor Jacinto Eduardo Guevara Guevara.

En los informes antes mencionados se hace referencia a los fenómenos de inestabilidad geotécnica que se presentan en este sector en mención del Barrio Camino Viejo de San Cristóbal y que consisten en la formación de cuñas en el macizo rocoso que aflora hacia la parte alta del talud, el cual presenta una condición cinemática favorable para el desprendimiento de las mismas. Adicionalmente se identificaron evidencias de reptación en el talud, asociada probablemente a la ausencia de un sistema de drenaje para el mismo. Se recomendó la implementación de las obras para la estabilización de los terrenos afectados por los fenómenos de inestabilidad, las cuales deben ser implementadas por parte de sus propietarios.

3. CONDICIONES ACTUALES

Como resultado de la visita técnica realizada el 12 de abril de 2005 al sector de la Carrera 3B con Calle 7 Sur del Barrio Camino Viejo de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el talud que separa el costado norte de la Urbanización Marbella I Etapa y el sector posterior de la vivienda identificada con dirección Carrera 3B No. 7 – 36 Sur, propiedad del Señor Jacinto Eduardo Guevara Guevara (Foto 1), se encontraron las siguientes condiciones:

- Este sector está constituido por un talud de aproximadamente 8 m de altura conformado en su parte alta por un afloramiento de areniscas friables, en las cuales, debido a la geometría de las discontinuidades estructurales del macizo rocoso (diaclasas y fracturas) se generan cuñas de bloques que pueden desprenderse y rodar ladera abajo hasta la zona de parqueadero de la Urbanización Marbella I Etapa (Fotos 2 y 3). En la cara del talud se observaron algunos bloques pequeños (diámetro inferior a 20 cm), los cuales se han desprendido del macizo y se han acumulado hacia la parte media y baja del mismo. También se evidencia reptación del terreno de magnitud y grado de actividad baja.

- La vivienda del Señor Guevara corresponde a una estructura de una planta construida en mampostería simple cuya cubierta está conformada por una placa maciza de concreto. En la vivienda del Señor Guevara no se observaron daños que comprometan en la actualidad su estabilidad estructural y/o su habitabilidad.

- Es de anotar que las condiciones del terreno observadas durante la vista realizada el 12 de abril de 2005, son similares a las descritas en los diferentes documentos emitidos por la DPAE y que se mencionaron en el Numeral 2 (Antecedentes) del presente diagnóstico.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

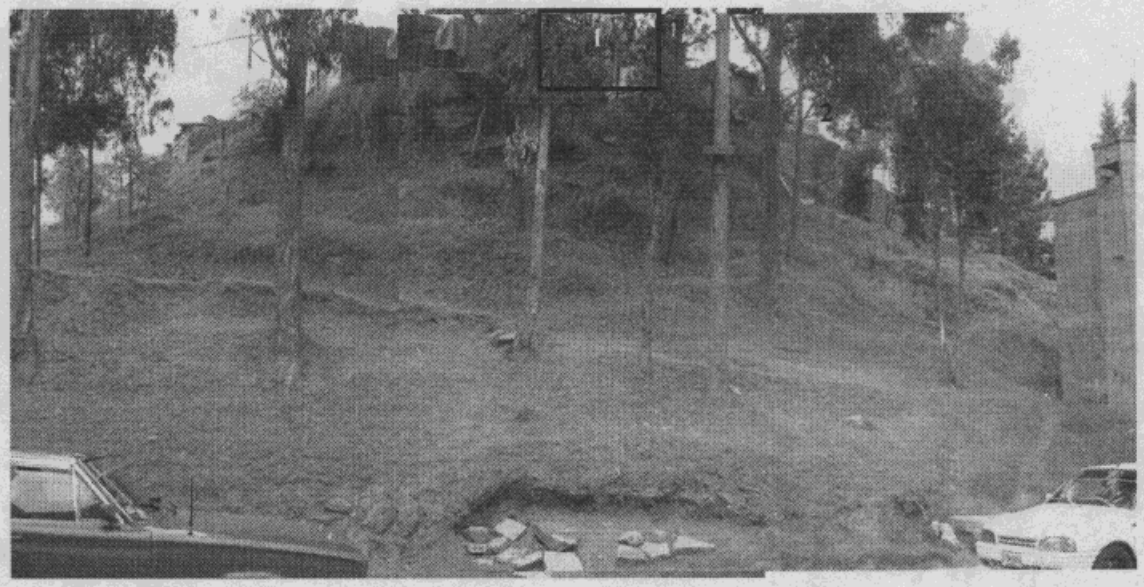


Foto 1. Panorámica del talud ubicado entre el predio del Señor Guevara (1) (parte alta) y la Urbanización Marbella I Etapa (parte baja).

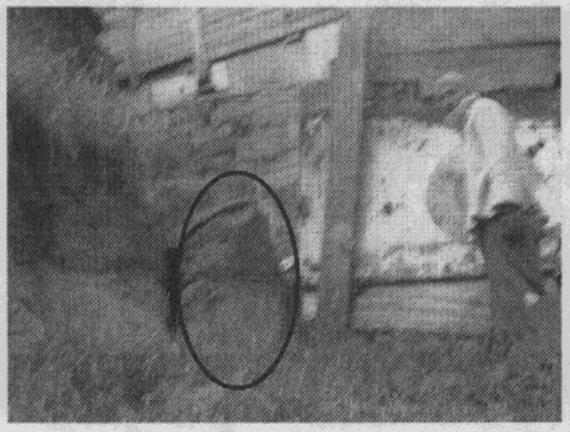


Foto 2. Formación de cuñas de roca inestables hacia la parte posterior del predio del Señor Guevara.



Foto 3. Formación de cuñas de roca inestables hacia la parte posterior del predio del Señor Guevara.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el sector de la Carrera 3B con Calle 7 Sur del Barrio Camino Viejo de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el talud que separa el costado norte de la Urbanización Marbella I Etapa y el sector posterior de la vivienda identificada con dirección Carrera 3B No. 7 – 36 Sur, propiedad del Señor Jacinto Eduardo Guevara Guevara; se presentan fenómenos de inestabilidad geotécnica que consisten en la formación de cuñas que debido al grado de diaclasamiento y la geometría de las discontinuidades estructurales en el macizo rocoso, pueden desprenderse y desplazarse hacia la parte baja del talud donde se localiza el área de parqueadero de la urbanización.
- Dadas las características de los fenómenos de inestabilidad presentes en el sector en mención se recomienda realizar el retiro manual de los bloques mas sueltos y de menor tamaño localizados en la parte posterior del predio del Señor Guevara, así como adelantar un estudio que permita definir las medidas necesarias para la estabilización del macizo rocoso y del talud en general y reducir así el nivel de riesgo por fenómenos de remoción en masa existente en la actualidad.
- Dado que las condiciones geotécnicas del sector no han sufrido cambios significativos respecto a las expresadas en los diferentes Oficios que ha emitido la DPAE desde el 2001, siguen vigentes las recomendaciones expuestas en ellos y que en general consisten en desarrollar estudios que permitan definir las obras requeridas para la estabilización del sector.
- Debido a que los terrenos afectados por los fenómenos de inestabilidad geotécnica corresponden a predios privados, las acciones para su estabilización deben ser desarrolladas por parte de los propietarios de los mismos, ya que la DPAE se encuentra impedida para realizar intervenciones en predios privados.

5 ADVERTENCIA

El diagnóstico y recomendaciones del presente documento, se basan en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita, por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT
NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Elaboró

Revisó

Vo. Bo. **ING. FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS**
COORDINADOR TÈCNICO